

## **Convocatoria al PROGRAMA DE TUTORÍA INTERNACIONAL FAPyD - 2015**

### **ACTA**

A los 21 días del mes de Agosto de 2015, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales de FAPyD, el Secretario Académico de la FAPyD, Arq. Sergio Bertozzi, y la Vicedecana Mgter. Arq. Ana Valderrama, para entender en la elaboración de una *Base de Datos de tutores internacionales* para el ciclo 2015-2016.

Se encuentra también presente la Lic. Romina Lucatti, a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales de la FAPyD, quien informa a dichos Secretarios que se han recibido en tiempo y forma 12 (doce) postulaciones.

En segunda instancia, se define agrupar a los estudiantes postulados, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las Bases de la presente convocatoria.

A continuación se especifica, por orden alfabético, el citado agrupamiento:

### **Tutores para estudiantes provenientes de países de habla portuguesa:**

- Adrián, María de los Ángeles
- Barrale, Julián
- Blanco Xiomara, Ayelén
- Fredes, César Alberto
- Saccone, María
- Silva, Fabricio

### **Tutores para estudiantes provenientes de países de habla francesa:**

- Adrián, María de los Ángeles
- Blanco Xiomara, Ayelén
- Coullieri, María Agustina
- Farias, Leila Yanina

### **Tutores para estudiantes provenientes de países de habla inglesa:**

- Adrián, María de los Ángeles
- Amelong, Pilar Mercedes

- Barrale, Julián
- Blanco Xiomara, Ayelén
- Coullieri, María Agustina
- García, Juan Pablo
- Pedrotti, Camila
- Sileiko, Julián Alejo
- Silva, Fabricio

**Tutores para estudiantes provenientes de países de habla italiana:**

- Barrale, Julián
- Pedrotti, Camila
- Silva, Fabricio

A partir de la Base de Datos antes detallada y los criterios establecidos en el Programa de Tutoría Internacional (Res. Nº 387/2013 C.D.), se convocará oportunamente a cada estudiante tutor en función a las necesidades derivadas de los estudiantes internacionales que la FAPyD reciba durante el año lectivo.

Obviamente se apuntará a que el perfil de cada tutor tenga afinidad específicamente con el estudiante internacional a quien tutelar.

Concluido el establecimiento de la mencionada Base de Datos, el Secretario Académico y la Vicedecana solicitan a la Dirección de Relaciones Internacionales el archivo sistematizado del mismo para que quede a disposición ante las necesidades de los estudiantes de intercambio de la FAPyD.